

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 041

Fecha: 15/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700140030082018 00315	Verbal (Oralidad)	FUNDACION JULIA AVENDAÑO DE OCAMPO EN LIQUIDACION	JOSE RAMIRO - VILLEGAS VARGAS	Auto resuelve corrección providencia y requiere peritos	14/03/2023	
1700140030082021 00227	Verbal (Oralidad)	BERTHA LUCIA - RIOS CLAVIJO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto agrega oficio y requiere Perito	14/03/2023	
1700140030082021 00496	Ejecutivo Singular	FABIO ANDRÉS - VARGAS	PABLO EMILIO - GIRALDO BETANCURTH	Auto ordena entregar títulos	14/03/2023	
1700140030082022 00291	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	DANNA VALENTINA - YEPES RAMIREZ	Auto ordena notificar	14/03/2023	
1700140030082022 00798	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROYECTOS IT SAS	Auto resuelve corrección providencia	14/03/2023	
1700140030082023 00078	Amparo de Pobreza	MARIA AMPARO - ZULUAGA OCAMPO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza Amparo de Pobreza	14/03/2023	
1700140030082023 00109	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PORTAL DE PALERMO II	LEDIA DEL PILAR - GIRALDO OSSA	Auto abstiene de librar mandamiento	14/03/2023	
1700140030082023 00119	Amparo de Pobreza	RUBY - GIRALDO MORALES	SIN DEMANDADO	Auto rechaza Amparo de Pobreza	14/03/2023	
1700140030082023 00124	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	ALEXANDER - MARIN MARQUEZ	Auto resuelve retiro demanda	14/03/2023	
1700140030082023 00146	Amparo de Pobreza	YORMENZA - GONZALEZ ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	14/03/2023	
1700140030082023 00155	Amparo de Pobreza	YOLANDA - LOPEZ GRAJALES	SIN DEMANDADO	Auto Inadmite Amparo de pobreza	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO